



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

79/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la implementación de la "Hora Silenciosa" establecida por la firma Carrefour para su local comercial de la Sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a las empresas privadas a través de la Cámara de Comercio de nuestra ciudad a incorporarse a las mismas prácticas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente los medios necesarios para dar difusión sobre las empresas que participen de la Hora Silenciosa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 26 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 12/03/2021, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia